

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CONSTITUTIVA DEL  
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LLERENA, CELEBRADA EL DÍA DIECISEIS  
DE JUNIO DE DOS MIL SIETE.-**

**CONCEJALES ASISTENTES**

Don Valentín Cortés Cabanillas.  
Don José F. Castaño Castaño.  
Doña María del Mar Martínez Amaya.  
Don Carlos Ponce Cortés  
Doña María Isabel Rengel González  
Don Rafael Menas Miranda.  
Doña María Dolores Becerra Martínez.  
Don José Carlos de la Rosa Murillo.  
Don Antonio Murillo Viñas.  
Doña Caridad Murciano Tomé.  
Don Antonio Vázquez Morales.  
Doña Isabel Pacheco Pachón.  
Don Juan Eugenio Mena Cabezas.

**Interventor:**

Don Basilio Santos Martín.

**Secretario:**

Don Alberto Gil García.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las doce horas y treinta minutos del día dieciséis de junio de dos mil siete, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, y 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen en primera convocatoria los Concejales electos en las Elecciones Locales convocadas por R.D. 444/2007, de 2 de abril (B.O.E. núm. 80, de 3 de abril) y celebradas el día 27 de mayo de 2007, que al margen se expresan, que constituyen la mayoría absoluta ya que siendo éstos trece, han concurrido a la sesión todos ellos. Previamente, por la

Junta Electoral de Zona se han remitido las credenciales de los señores y señoras electos. Asimismo queda acreditada la presentación por todos ellos de las oportunas declaraciones a efectos de los Registros de Intereses de los miembros de la Corporación.

**1.- FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD.-**

Declarada abierta la sesión, el Secretario, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General vigente.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el punto 2 de referido artículo, se procede a formar la Mesa de Edad, que queda constituida por D. Antonio Murillo Viñas, Concejales electo asistente de mayor de edad, como Presidente; D. José Carlos de la Rosa Murillo, Concejales electo asistente de menor edad, y D. Alberto Gil García, Secretario de la Corporación.

**2.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.-**

Por la Mesa de Edad se comprueban las credenciales y la personalidad de los Concejales proclamados, quedando debidamente acreditadas.

Por Secretaría se da fe de la presentación por todos los electos de las respectivas declaraciones sobre bienes y sobre causas de posible incompatibilidad, haciendo constar que la de Don Juan Eugenio Mena Cabezas no ha sido presentada en el Registro de Entrada de documentos al aportarse momentos antes del inicio de la presente sesión.

Halladas conformes dichas credenciales, el Sr. Presidente invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida la Mesa de Edad declara constituida la Corporación Municipal por los siguientes miembros:

DON VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS  
DON JOSÉ FRANCISCO CASTAÑO CASTAÑO  
DOÑA MARÍA DEL MAR MARTÍNEZ AMAYA  
DON CARLOS PONCE CORTÉS  
DOÑA MARÍA ISABEL RENGEL GONZÁLEZ.  
DON RAFAEL MENAS MIRANDA  
DOÑA MARÍA DOLORES BECERRA MARTÍNEZ  
DON JOSÉ CARLOS DE LA ROSA MURILLO  
DON ANTONIO MURILLO VIÑAS  
DOÑA CARIDAD MURCIANO TOMÉ  
DON ANTONIO VÁZQUEZ MORALES  
DOÑA ISABEL PACHECO PACHÓN  
DON JUAN EUGENIO MENA CABEZAS.

### **3.- JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES.-**

A instancias del Sr. Presidente de la Mesa de Edad, por Secretaría se informa sobre la fórmula legal a utilizar para el juramento o promesa del cargo de concejal, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, en relación con el artículo 108,8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

Acto seguido, al haber quedado debidamente constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, los Concejales y concejalas electos proceden a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes por el orden alfabético del primer apellido, según la fórmula contemplada en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 108,8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

### **4.- ELECCIÓN DE ALCALDE.-**

A continuación, el Secretario, de orden de la Mesa de Edad, da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, a cuyo efecto, de acuerdo con la citada normativa se proclaman candidatos para la Alcaldía a los Concejales que han encabezado sus respectivas listas y que seguidamente se relacionan:

Don Valentín Cortés Cabanillas, por el Partido Socialista Obrero Español.

Doña Caridad Murciano Tomé, por el Partido Popular-Extremadura Unida.

Don Juan Eugenio Mena Cabezas, por el Partido de Izquierda Unida.

Se procede a la votación secreta para la elección de Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 del Real Decreto 2568/1986, efectuándose la misma por llamamiento personal de cada uno de los Concejales, según orden alfabético del primer apellido, depositando éstos su voto en la urna preparada al efecto.

Concluida la votación, por la Mesa de Edad se realiza el escrutinio que arroja el siguiente resultado:

VOTOS EMITIDOS: TRECE (13).

VOTOS VÁLIDOS: TRECE (13).

VOTOS EN BLANCO: CERO (0).

VOTOS NULOS: CERO (0).

Las papeletas válidas se distribuyen de la siguiente forma:

Don Valentín Cortés Cabanillas..... 9 votos.

Doña Caridad Murciano Tomé..... 3 votos.

Don Juan Eugenio Mena Cabezas.... 1 voto.

En su consecuencia, siendo trece el número de Concejales y siete la mayoría absoluta legal, resulta elegido Alcalde D. VALENTIN CORTES CABANILLAS de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español y el Sr. Presidente manifiesta que queda proclamado Alcalde.

#### **5.- JURAMENTO O PROMESA DEL ALCALDE Y TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO.-**

Aceptado el cargo y prestada promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, en relación con el artículo 108,8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, D. Valentín Cortés Cabanillas toma posesión del cargo y ocupa la Presidencia.

Acto seguido, el Sr. Murillo Viñas, hace entrega de la Vara de Mando de la Alcaldía al Sr. Cortés Cabanillas.

Cumplido el objetivo de la convocatoria de la presente sesión, el Sr. Alcalde toma la palabra para decir lo siguiente:

"Nueva corporación, ciudadanos y ciudadanas, amigos y amigas.

Quiero en primer lugar agradecer en nombre propio y en el de todos los concejales y concejalas electos, la asistencia a este acto de toma de posesión de la nueva corporación municipal y de elección de alcalde.

Hoy comienza una nueva legislatura y para el que os habla, la tercera consecutiva con la responsabilidad del cargo de alcalde por la decisión democrática de los llerenenses, y aunque ya lo he manifestado en otras ocasiones, el mayor honor que como persona puedo tener, por lo que nuevamente os doy las gracias tanto por el reconocimiento a la labor realizada, como por el apoyo al nuevo proyecto que hemos presentado para que Llerena siga avanzando.

Quiero agradecer a la corporación saliente el trabajo y los desvelos en la legislatura que ha finalizado, donde la dedicación a lo público lleva a veces a incomprendimientos, no sólo dentro del ámbito de la toma de decisiones y posicionamientos políticos, sino también en el entorno más cercano, la familia, a la que en innumerables ocasiones condicionamos en nuestro quehacer diario en función de las responsabilidades públicas adquiridas. Por todo ello mi más absoluto respeto y reconocimiento.

Así mismo quiero hacer una mención especial al Grupo Socialista, que siempre me ha apoyado y ayudado y sin el que hubiera sido imposible conseguir las metas que nos habíamos impuesto, desde la libertad de opinión de cada uno, pero sin fisuras en la decisión final.

En este apartado mi reconocimiento expreso a quienes por decisión personal han dado un paso atrás no estando ya en primera línea, aunque siempre seguirán colaborando; Vicente Rafael Fernández (Tente), Eva Rodríguez, Marta Pizarro y una persona muy especial para mí, Manuel Enrique Fernández Tardío.

En todo proyecto hay cuestiones que son necesarias para el buen desarrollo del mismo; las infraestructuras, las estructuras organizativas, los medios y herramientas, pero sobre todos hay algo insustituible, el colectivo humano. y tengo que decir que el ayuntamiento de Llerena también ha mejorado de forma importante en este apartado, siendo uno de los pilares más significativos del éxito que hayamos podido obtener en estos años y una garantía para afrontar con optimismo el futuro que nos espera.

Por ello mi agradecimiento a todo el colectivo de funcionarios y personal del ayuntamiento de Llerena y una mención especial a dos grandes personas que ya no

están con nosotros, Fernando Núñez y Alberto Pérez.

Cuando en la campaña electoral hacíamos mención en nuestra propaganda al slogan **"con el esfuerzo de todos"**, no era una frase hecha, sino la constatación y prueba de cómo se han obtenido los logros de estos últimos años.

Con el esfuerzo conjunto de políticos y ciudadanos hemos recorrido un camino no exento de dificultades pero donde creo ser objetivo si digo que ha habido con más luces que sombras.

Pero lo hecho, hecho está, y ahora os vuelvo a pedir a toda la sociedad llerenense que nos exijáis lo máximo a los responsables políticos, pero también que sigáis arrimando el hombro para conseguir juntos conquistar el futuro.

Es mucho lo realizado, pero nos queda camino por recorrer, y os digo que si lo hecho fuera más de lo que nos queda por hacer, no merecería la pena seguir aquí.

Una vez más tenemos claro que no todos los que nos habéis dado vuestro apoyo, estáis dentro u os identificáis con la ideología socialista, pero como ya he dicho en otras ocasiones anteriores, seguro que todos compartís un deseo, que sigamos haciendo cada día más palpable el slogan **"Llerena ciudad para vivirla"**, y que habéis considerado que las personas idóneas para llevarlo adelante en estos momentos somos los hombres y mujeres del partido socialista, por lo que os doy nuevamente las gracias por la confianza depositada y haremos todo lo necesario para no defraudaros.

Como ya ha venido siendo nuestra norma de comportamiento, seguiremos realizando una labor de gobierno dirigida a todos los ciudadanos y ciudadanas sin ningún tipo de discriminación, y donde las decisiones que se tomen sólo tendrán como premisas el interés general y el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Es obvio, aunque no viene mal recordarlo, que nuestro principal compromiso es cumplir con el programa electoral que presentamos a los ciudadanos a estas pasadas elecciones municipales, y que en función del respaldo obtenido hoy se convierte en programa de gobierno.

Pero como la sociedad está en permanentes cambios y durante estos próximos cuatro años pueden aparecer nuevas necesidades o actuaciones no contempladas en los programas realizados, nos comprometemos a llevar adelante cualquier iniciativa, propia o ajena, que consideremos redunde en el objetivo final de mejorar la calidad de vida y nos reporte mayor nivel de bienestar.

Al igual que nuestro programa electoral, respaldado mayoritariamente por la sociedad de Llerena, ha sido fruto del trabajo conjunto, de la participación y colaboración de un amplio espectro de los sectores sociales y los políticos del partido socialista; el desarrollo del mismo debe obedecer a los mismos principios que lo inspiraron, donde prevalezca el diálogo a la confrontación, la participación al monopolio

y la integración a la exclusión, pero no olvidando nunca el principal compromiso adquirido con los llerenenses.

Durante estos años hemos demostrado sobradamente la capacidad de llegar a acuerdos que considerábamos beneficiaban a la colectividad, acuerdos con particulares y con instituciones, gracias a los cuales por ejemplo, hoy contamos dentro del patrimonio público con el palacio episcopal, finca rústica frente a la ermita de los molinos, o terrenos donde se está construyendo el nuevo centro de salud. y seguiremos por ese camino siempre que sea posible para conseguir aquello que consideramos importante para Llerena, pero no renunciaremos a la utilización de los resortes que la ley nos permite, para conseguir hacer realidad los objetivos que son fundamentales e imprescindibles para el desarrollo de nuestra ciudad.

Creo no equivocarme al manifestar que nuestra situación socioeconómica, así como de infraestructura y servicios es mejor que la existente hace cuatro años, y bastante mejor que la de hace 8, aunque esto no deber ser óbice para relajarnos, sino muy al contrario, un revulsivo para seguir progresando, porque en este mundo tan competitivo, cuando no avanzas no es que estés parado, estás retrocediendo, porque todos los demás se mueven, y Llerena, y los llerenenses no podemos ni debemos permitirnos retroceder y para ello vamos a poner todos lo mejor de nosotros mismos y trabajar codo con codo por hacer cada día más realidad en todos los sentidos que Llerena sea una ciudad para vivirla.

En este propósito todos somos necesarios y todos tenemos cabida, y por insignificante que pueda parecer, cada aportación, cada esfuerzo, es importante, y como sigo convencido de las grandes posibilidades que todavía tiene por explorar y conquistar esta hermosa ciudad, estoy ilusionado como la primera vez que asumí la responsabilidad.

He manifestado en muchas ocasiones, que Llerena es lo que es, no sólo por lo que somos de forma aislada, sino por nuestro entorno, y por ello hemos venido trabajando en la idea de construir y hacer comarca, y lo hemos hecho de la mejor forma que puede entenderse, poniéndonos a ayudar y a servir a los que menos posibilidades tienen, ofreciéndoles nuestros servicios municipales a sus ciudadanos, en igualdad de condiciones que los llerenenses y os puedo asegurar que los resultados han sido positivos y que desde nuestro entorno se nos ve cada día más como parte de la solución de sus problemas o como una ciudad que cubre sus necesidades de ocio, culturales, deportivas, administrativas, etc.

Por ello vamos a seguir trabajando en ese camino, con herramientas como la Mancomunidad integral de aguas y servicios de Llerena, donde cada día tenemos más y mejores prestaciones, como el nuevo parque de maquinaria o la oficina urbanística. también estamos colaborando con otras poblaciones, que aunque no pertenezcan a nuestro partido judicial, ni tan siquiera a nuestra comunidad autónoma, están tan cercanas y tenemos problemáticas tan similares, que consideramos debemos afrontar juntos proyectos de empleo, turísticos, etc, a la vez que ofertarles nuestros servicios para conseguir que nos vean también como una referencia a la solución de sus problemas o cobertura de sus necesidades. Ejemplo de lo antes expuesto han sido el taller de empleo Al- Andalus o el acuerdo de asistencia sanitaria con la localidad de Guadalcanal.

Aunque hoy no voy a desgranar las actuaciones y proyectos que hemos comprometido con los ciudadanos/as en nuestro programa, sí quiero dejar nuevamente claro que nuestro primer y principal objetivo es y será el empleo, sobre todo para los colectivos de mujeres y jóvenes, y tengo la seguridad de que a pesar de haber dado pasos importantes en las pasadas legislaturas, esta que hoy empezamos será la mejor de toda la etapa reciente en cuanto a la creación de empleo, debido a la confianza que el sector privado está demostrando en esta ciudad y las medidas que desde las instituciones se han tomado y se seguirán tomando.

Pero nuestro proyecto no lo podemos llevar adelante solos, políticos y ciudadanos llerenenses, sino que como viene siendo la tónica de estos años, necesitamos y tengo la seguridad de que la vamos a tener, la ayuda de otras administraciones como la Diputación Provincial, la Junta de Extremadura y el Estado.

Aquí he de detenerme, como no podía ser de otro modo, y recordar a la persona que ha dedicado más de media vida a nuestra tierra, a Extremadura, y por ende, a todos los extremeños. a aquel que ha hecho que nos sintiéramos orgullosos de nuestras

raíces, que alcemos nuestras voces allá donde no nos quisieron escuchar. el que con corazón de guerrero ha peleado por lo que ha considerado justo, nuestro sempiterno presidente, Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

También quiero manifestar una vez más y ya van muchas, mi compromiso personal con el proyecto local de los socialistas en Llerena y a él voy a seguir dedicando mi tarea política. y que sólo aceptaré otros cargos o responsabilidades que sean compatibles con la acción del gobierno local y que puedan redundar en beneficio de la misma.

Para ir terminando os reitero mi agradecimiento por el inmenso honor que me habéis hecho permitiéndome nuevamente ser vuestro alcalde, os garantizo una vez más mi trabajo y entrega por y para Llerena, os pido que suméis vuestro esfuerzo para seguir logrando mayores cotas de bienestar en Llerena, en nuestra comarca y en Extremadura, y termino con una frase que refleja mi sentir personal

El pasado ha huido, lo que esperamos está ausente, pero el presente es nuestro. Gracias.”

Seguidamente, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas y diez minutos en el lugar y fecha al inicio consignados, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.